



FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 15/8/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0318

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
PROVEEDOR: DAVID ANTONIO CORTES VAZQUEZ R.F.C.: COVD990903H61
DIRECCIÓN: BOULEVARD LA LIBERTAD No. 7, YAUHQUEMECAN, TLAXCALA C.P. 90450
EFFECTUAR ENTREGA EN: EXPLANADA DE PLAZA JUÁREZ DE TLAXCALA FECHA DE ENTREGA: 18 DE AGOSTO DE 2023

CONCEPTO:

SERVICIO DE RENTA DE AUDIO PARA LLEVAR A CABO LA INAUGURACIÓN DE LA FERIS PARA EL REGRESO A CLASES, EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA JUÁREZ DE TLAXCALA, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	EQUIPO DE AUDIO PARA 400 PERSONAS CON MICROFONIA PROFESIONAL Y PLANTA DE LUZ.	1009	38201	1	SERVICIO	\$ 13,500.00	\$13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
								TOTAL	13,500.00
								I.V.A.	2,160.00
								I.S.R.	
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 15,660.00

OBSERVACIONES:
EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 2 DIAS; A TRAVES DE CHECK DE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMO LO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

RESPONSABLE DEL PEDIDO:
ADOLEO CHIMALPAREDES OPERATIVO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo.
LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA
LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 15/8/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2023

Pedido No. 0318
HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

- PRIMERA.** Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **renta de Audio para la llevar a cabo la Inauguración de la Feria para el Regreso a Clases, el día 18 de agosto de 2023, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.**
- SEGUNDA.** Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.
- TERCERA.** Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

- CUARTA.** Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.
- QUINTA.** Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.
- SEXTA.** Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por 2 días; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, tal y como lo dispone el Art. 9 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- SEPTIMA.** Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.
- ACTAVA.** Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del día 18 de agosto de 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.
- NOVENA.** Administrador del pedido. - EL C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación, cumplimiento de las obligaciones y derechos que se signan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ <i>[Firma]</i> ROBERTO CARLOS PAREDES LARA OPERATIVO</p>	<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>AUTORIZA LIC. BRANDON JIMÉNEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO. <i>[Firma]</i> DAVID ANTONIO CORTES VÁZQUEZ</p>
--	--	--	--